

**Subcomisión de Psicología Perinatal**

Colegio de Psicólogos de Neuquén Distrito I

Desde la Subcomisión de Psicología Perinatal dependiente del Colegio de Psicólogos de Neuquén Distrito I, nos pronunciamos en disconformidad y repudio con el proyecto de la baja de la edad de punibilidad a 12/13 años. En base a la Ley 2302 y la Convención sobre los Derechos del Niños, Niñas y Adolescentes. Consideramos que la problemática de base de desigualdad en materia de derechos y accesibilidad no se resuelve con una condena carcelaria, en el mismo sentido tampoco sirve el focalizar en un número de años el criterio para la punibilidad, debido a los complejos atravesamientos que presenta el tema y a la cantidad de variables sociales, culturales, biológicas y psicológicas en juego.

La mayor vulnerabilidad impacta en el neurodesarrollo de los adolescentes. Se deben tomar medidas y compromiso de acción a modo de prevención secundaria sobre la franja social más vulnerable en niños y adolescentes, permitiéndoles el encuentro con sus responsabilidades e interviniendo sobre situaciones de violencia, abuso, consumo de sustancias y otros factores precipitantes.

Estas prácticas solo replican modelos normativos obsoletos generando así una mayor brecha de desigualdad.